

Santiago, a 12 de diciembre de 2024

CARTA CONDUCTORA

Referencia: Notificación resolución Exenta N° 1 de 29 de noviembre de 2024

Expediente rol D-269-2024

Señores Superintendencia de Medio Ambiente

El suscrito, en representación de la empresa Comercializadora Viento del Centro SpA, viene en presentar un programa de cumplimiento y documentos de respaldo que dan fe de haber solucionado el problema de ruidos molestos que motivó el proceso infraccional de la autoridad, razón por la que solicito se sirva aplicar el mínimo de sanción contemplado en la ley. Consta en carta de administrador de Edificio colindante al local Buena Barra, que ya no hay problemas de ruidos molestos en el vecindario.

Para efectos de notificaciones ruego se remita resultado al mail [REDACTED]

Se adjunta personería del suscrito por la sociedad indicada

Le saludo atentamente



Alejandro Celis

Abogado Comercializadora Viento del Centro SpA

Local Buena Barra Providencia

General Holley 2308, Providencia

Providencia, 12 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar:

Presente.-

Asunto: Certificación de buena convivencia vecinal del local “Buena Barra”

De mi consideración,

Por medio de la presente, Yo, **Rafael Leonardo Ruiz Díaz**, [REDACTED] en mi calidad de administrador del edificio ubicado en General Holley 2318, comuna de Providencia, Santiago, RM, doy fe que, el local comercial **Buena Barra**, ubicado en General Holley 2308, de la comuna antes mencionada, ha mantenido, a la fecha, una conducta intachable en términos de convivencia vecinal.

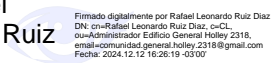
Específicamente, no se han registrado ni recibido reclamos de vecinos del edificio que represento, ni molestias asociadas a problemas de ruidos molestos, actividades perturbadoras o cualquier otra situación que altere la tranquilidad de los residentes y/o de la comunidad circundante. Asimismo, el funcionamiento del local no ha generado inconvenientes que afecten el bienestar y la armonía del entorno.

Cabe destacar que esta comunicación se emite en función de mi responsabilidad como administrador del edificio General Holley 2318 y basado en la consulta a vecinos de la comunidad que represento, quienes han manifestado no tener objeción respecto al funcionamiento de “Buena Barra” en términos de ruido, orden público y/o convivencia general.

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención prestada a la presente. Estoy disponible para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,

Rafael
Leonardo Ruiz
Díaz



Firmado digitalmente por Rafael Leonardo Ruiz Díaz
DN: cn=Rafael Leonardo Ruiz Díaz, o=CL,
ou=Administrador Edificio General Holley 2318,
email=comunidad.general.holley.2318@gmail.com
Fecha: 2024.12.12 16:26:19 -03'00'

Rafael Leonardo Ruiz Díaz
Administrador Edificio General Holley 2318
Teléfono: +56 9 8430 9798
Correo electrónico: comunidad.general.holley.2318@gmail.com

1.FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	<ol style="list-style-type: none"> EMISION DE RUIDOS MOLESTOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ESTABLECIMIENTO EL ORIGEN DE LOS RUIDOS CORRESPONDERÍA A EXTRACTORES DE AIRE EN LA AZOTEA 	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	LA OBTENCIÓN, CON FECHA 12 DE ENERO DE 2024, NIVELES DE PRESIÓN SONORA CORREGIDOS (NPC) DE 63 dB(A) Y DE 50 dB(A), AMBAS MEDICIONES EFECTUADAS EN HORARIO NOCTURNO, EN CONDICION EXTERNA Y EN UN RECEPTOR SENSIBLE UBICADO EN ZONA III	
NORMATIVA PERTINENTE	“LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA CORREGIDOS QUE SE OBTENGAN DE LA EMISION DE UNA FUENTE EMISORA DE RUIDO, MEDIDOS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL RECEPTOR, NO PODRÁN EXCEDER LOS VALORES ZONA III, 50 dB(A)	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	LA EMISION DE RUIDOS MOLESTOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ESTABLECIMIENTO RUIDOS DE EXTRATORES DE AIRE UBICADOS EN LA AZOTEA “COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO SPA” Y LAS MOLESTIAS DE LOS VECINOS	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ol style="list-style-type: none"> CAMBIO DE MOTORES MÁS SILENCIOSOS Y CON MAS TECNOLOGÍA INSTALACIÓN DE PANELERÍA PARA AISLAMIENTO DE RUIDOS EN TECHO DEL LOCAL 	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

NUESTRO OBJETIVO ES APLICAR LOS METODOS Y ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RUIDOS PARA ASÍ EVITAR LAS MOLESTIAS DE LA COMUNIDAD Y CONTINUAR CON NUESTROS SERVICIOS DE MANERA OPTIMA.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1 2 3	Acción	1. 1-04-2024 2. 11-08-2024 3. 15-10-2024	1. Cierre con termopaneles en la azotea, Cuentan con cierre hermético para que se cumpla el objetivo de reducción. 2. Cambio de motor de unidad de frío por uno silencioso 3. Cambio de motor de campana por uno de mayor tecnología	Reporte Inicial	1. \$817.530 2. \$1.297.552 3. \$1.196.841
	1. Instalación de panelería para aislación de ruidos en techo. Cabe destacar que cuentan con el cierre hermético. 2. Cambio y reemplazo de unidad condensadora de frío. 3. Cambio de motor y polea de campana por uno silencioso ya que era una de las principales razones por las cuales teníamos reclamo del vecino y eso provocaba que los ruidos se expandieran hasta el vecino.			1. Se adjuntan facturas 2. Se adjuntan facturas de trabajo 3. Se adjuntan facturas de trabajo	
	Forma de Implementación				
1. Se contrató una empresa especializada en este tipo de trabajos.					

	2. Se contrató una empresa para el cambio correcto de motores y reemplazo de unidad				
--	-------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)										
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="168 842 622 911">Acción</td> </tr> <tr> <td data-bbox="168 911 622 1050"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="168 1050 622 1281">Forma de Implementación</td> </tr> </table>	Acción		Forma de Implementación			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1346 842 1697 911">Reporte Inicial</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1346 911 1697 1015"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1346 1015 1697 1050">Reportes de avance</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1346 1050 1697 1281"></td> </tr> </table>	Reporte Inicial		Reportes de avance			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="2074 842 2213 911">Impedimentos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="2074 911 2213 1050"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="2074 1050 2213 1281">Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas</td> </tr> </table>	Impedimentos		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas
Acción																
Forma de Implementación																
Reporte Inicial																
Reportes de avance																
Impedimentos																
Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas																

						al impedimento
--	--	--	--	--	--	----------------

Reporte final

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa

							implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Acción				Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
-----------	-------------	---------------------------	----------	-----------------------------	------------------------	------------------	--

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)		Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL		Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar



HC SERVICIO TOTAL

HECTOR ENRIQUE CANDIA ESPINOZA
MANTENC.Y REPAR.DE EQUIP.GASTRONOMICA
MARTA ORTIZ 1917 LOS TULIPEROS II casa,BUIN,SANTIAGO
TpoVenta: Del Giro Fono 2 985240354

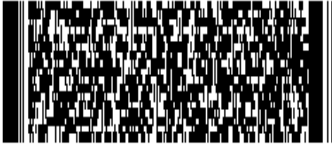


S.I.I BUIN

Cliente COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO SPA	Comuna PROVIDENCIA	FmaPago Crédito
[REDACTED]	Ciudad SANTIAGO	Vence 2024-08-11
Giro ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICI	Contacto BUENA BARRA PROVIDENCIA	TpoCompra: Del Giro
Dirección GENERAL HOLLEY 2308	Emission 2024-07-12	

Código	Detalle	Cantidad	Unid	P.Unitario	Desc	Total
-	Instalación de Paneleria Instalación de paneleria para aislación de ruidos en techo de local, según medidas indicadas y altura definida, incluye materiales mano de obra y pintura.	1,00		\$687.000,00	0.00	\$687.000

Documento Ref	Folio	Fecha	Razon Ref.	Neto	Total
				\$687.000	
				I.V.A	\$130.530
				Total	\$817.530



Observación \$817.530/2024-08-11

Timbre Electrónico SII Res. 80 del 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica de

<https://www.gomaxxa.com>

**HECTOR ENRIQUE CANDIA
ESPINOZA**

Giro: MANTENC.Y REPAR.DE
EQUIP.GASTRONOMICA
MARTA ORTIZ 1917 LOS TULIPEROS II casa-
BUIN

985240354

TIPO DE VENTA: DEL GIRO



S.I.I. - BUIN

Fecha Emision: 01 de Abril del 2024

SEÑOR(ES): COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO SPA
R.U.T.: [REDACTED]
GIRO: ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICI
DIRECCION: GENERAL HOLLEY 2308
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO: BUENA BARRA PROVIDENCIA
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Reparación y Suministro Reparación de cámara frigorífica de congelados. Suministro y reemplazo de unidad condensadora. Pago (2/2)	1	1.090.380			1.090.380

Pagos:
2024-05-01 \$ 1.297.552

Forma de Pago: Crédito

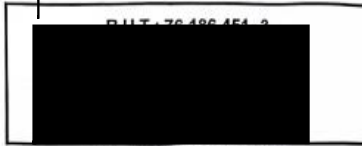


Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.090.380
I.V.A. 19%	\$	207.172
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.297.552

S & P CHILE S.p.A.
 Importación y Exportación de artículos y equipos eléctricos y otros productos.
 C. Matriz: Rfo Palena 9977 - Enes, Pudahuel
 Teléfono: (+562) 2 336 30 00 - Pudahuel
 www.scpalau.cl



S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Comuna : Providencia Ciudad : Santiago	Emitido	: 15-OCT-2024
	Vence	: 15-OCT-2024
	Pago	: Contado
	Obs	: NP 24007903
	VEND	: Juan Lobos

Código	Detalle	Cantidad	Unid	P. Unitario	% Desc.	\$ Desc.	Total
L045C002024030000	CM-1-400	1	UN	1.124.085	40	449.634	674.451
L045C0173200000014	MOTOR 1,1KW TRIF. WEG 4P	1	UN	283.436	40	153.374	230.062
L045C0051442788NC	POLEA 18PZ, 106 1610 NACIONAL	1	UN	25.457	40	10.183	15.274
L045C0051442788NC	POLEA 18PZ, 100 1210 NACIONAL	1	UN	42.994	40	17.198	25.796
L045C0081800000056	CORREA SPZ-1000	1	UN	27.871	40	11.548	16.723
L045C008169180537	TAPIER 1610-D24 NACIONAL	1	UN	30.393	40	12.157	18.236
L045C0081442466NC	TAPIER 1210-D25 NACIONAL	1	UN	42.011	40	18.804	25.207

ORIGINAL

RECIBI
INFORME

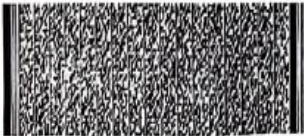
LIQUIDADADO
SYZ

15 OCT. 2024

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.

Monto Neto \$	1.005.749
Exento \$	0
L.V.A. (19%)	191.092
Total \$	1.196.841

Observación: El Acreedor de la presente factura queda expresamente autorizado por el aceptante, para publicar por sí o por quien sus derechos represente, en las bases de datos de morosidades y protestos públicos, las obligaciones que constan en ésta y que se encuentran morosas de pago, tan pronto se genere la morosidad.



Timbre Electrónico SII
 Res. 126 del 2012
 Verifique documento: www.sii.cl

CANCELADO

FOTOS ANTES DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO:



Agregar pie de foto

Miércoles, 4 de octubre de 2023, 2:30 p.m.

[Ajustar](#)

IMG_0785

Apple iPhone 14 Pro Max

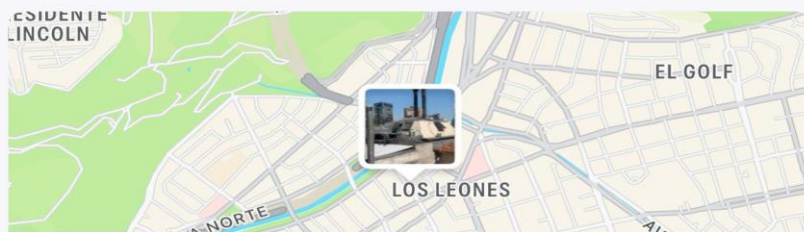
HEVC

Cámara principal — 24 mm f1.78

4K • 2160 × 3840 • 132,6 MB • Dolby Vision

59,99 CPS

00:19



[Providencia - Los Leones >](#)

[Ajustar](#)

FOTOS DESPUÉS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO:



Agregar pie de foto

Jueves, 12 de diciembre de 2024, 8:15 p.m.
IMG_6970

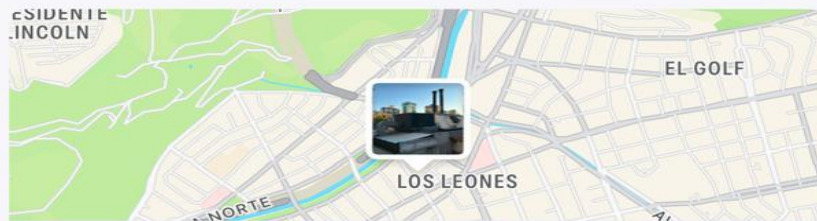
[Ajustar](#)

Apple iPhone 14 Pro Max

HEIF

Cámara principal — 24 mm $f1.78$
12 MP • 3024 × 4032 • 1,2 MB

ISO 80 | 30 mm | 0 ev | $f1.78$ | 1/1517 s



[Providencia - Los Leones >](#)

[Ajustar](#)

entra en el cuento y cinco

014045

NOTARIA

MARCOS DIAZ LEON



REPERTORIO N° 2.945/ 2008

MANDATO JUDICIAL

INVERSIONES Y SERVICIOS E-GROUP S.A. Y OTRAS

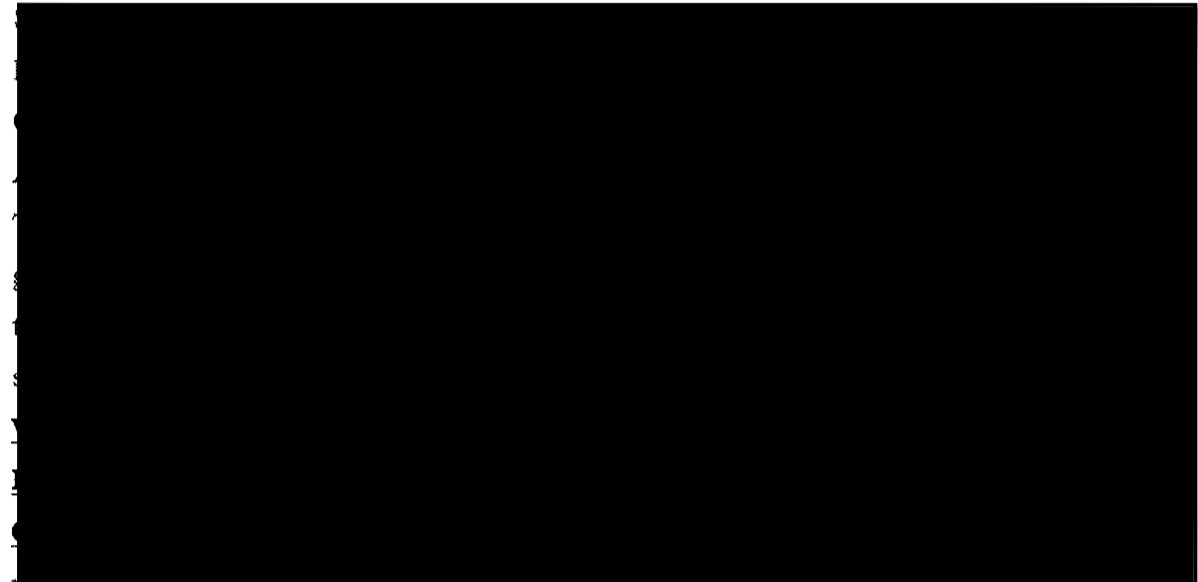
-A-

ALEJANDRO EDUARDO CELIS NUÑEZ



En Valparaíso, República de Chile, a quince de Mayo del dos mil ocho, ante mi, **MARCOS ANDRES DIAZ LEON**, Abogado, Notario Público de esta ciudad,





para que realice, inicie, presente, entable o tramite todas las gestiones extrajudiciales y/o judiciales necesarias para representar y defender los derechos e intereses de todo tipo de la o las sociedades mandantes, ante toda clase de tribunales, organismos y personas, sean éstas últimas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Para cumplir con este cometido, el mandatario podrá ejercer toda clase de acciones civiles, laborales, administrativas, criminales o de cualquier otra clase, adherir a autos acusatorios, solicitar designación de árbitro, presentar demandas de perjuicios o de otra clase, presentar y ratificar demandas, tercerías, denuncias y querellas de todo tipo, solicitar medidas prejudiciales de cualquier clase y medidas precautorias de cualquier tipo, formular descargos y defensas ante Juzgados de Policía Local, contestar toda clase de demandas, denuncias o querellas interpuestas en contra de la o las sociedades mandantes. El mandatario tendrá las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por expresamente reproducidas, especialmente las de avenir, percibir, transigir, desistirse en primera instancia de la acción deducida, desistirse o renunciar a los recursos y a los términos legales, interponer y contestar reconveniciones y para absolver posiciones por sus mandantes y sin otra limitación que la de no poder ser notificado válidamente en representación de dichas sociedades poderdantes. El mandatario podrá delegar el presente poder. El presente poder se extiende para ser usado y ejercido por el mandatario designado en cualquier país o nación, y podrá ser revocado en cualquier momento por escritura pública de la cual se tomará nota al margen del presente instrumento público. La personería de don **Daniel Anthony Hiller Gostling** para actuar en representación de la sociedad **INVERSIONES Y SERVICIOS E-GROUP S.A.** consta de escritura pública de fecha trece de Junio del dos mil siete otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello

catena del cuarenta y cinco

014046

NOTARIA

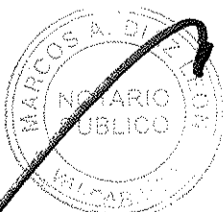
MARCOS DIAZ LEON



Concha. Por su parte, la personería de don **Daniel Anthony Hiller Gostling**, para actuar en representación de las sociedades **COMERCIALIZADORA VIENTO DEL NORTE LIMITADA, COMERCIALIZADORA VIENTO DEL SUR LIMITADA, y COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO LIMITADA**, consta de escrituras públicas de fechas veintiocho de Diciembre de dos mil siete, todas otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Eduardo Avello Concha. Finalmente, la personería de don Daniel Anthony Hiller Gostling para actuar en representación de la sociedad **CONCESIONES Y TURISMO S.A.**, consta de escritura pública de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil seis otorgada ante el Notario de Valparaíso don Marcos Díaz León. Todas estas personerías no se insertan a ruego de los comparecientes, por ser conocidas de éstos y por haberlas tenido a la vista el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente junto con el Notario que autoriza, quien da fe que el presente instrumento ha sido incorporado al Registro de Instrumentos Públicos bajo el Número dos mil novecientos cuarenta y cinco/ dos mil ocho.- Se dio copia- abogado redactor Alejandro Celis Núñez.- **Doy Fe**



PP: **INVERSIONES Y SERVICIOS E-GROUP S.A.**
COMERCIALIZADORA VIENTO DEL NORTE LIMITADA
COMERCIALIZADORA VIENTO DEL SUR LIMITADA
COMERCIALIZADORA VIENTO DEL CENTRO LIMITADA
CONCESIONES Y TURISMO S.A



J 10-0

Certifico: Que la presente copia de escritura pública de “Mandato Judicial”, otorgado ante el Notario Público de Valparaíso don Marcos Andrés Díaz León, anotado bajo el Repertorio N° 2.945/2008, de fecha 15 de mayo del año 2008, de “Inversiones Servicios E-Group S.A. y Otras -a- Alejandro Eduardo Celis Núñez”, **es copia fiel de su original**, y que en copia antecede, **no** hay constancia de existir anotación marginal alguna a la fecha, de haber sido este modificado, rectificado ni revocado, en ninguna de sus partes lo que ha sido corroborado en la respectiva matriz que he tenido a la vista. En Valparaíso, a 10 de septiembre del año 2018.-



A handwritten signature in green ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "Notario Público y Archivero Judicial", "Marcela María Pía Tacolani Cisternas", and "Valparaíso". The signature is a cursive scribble that partially obscures the seal.



OTR-180911-0948-32333

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.